

**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESOLUCIÓN No. 059 DE 2010**

"Por la cual se concede Matricula al Merito Académico a los estudiantes con los mayores promedios del programa de Obras Civiles en el periodo 01 de 2010"

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo 01 de 2010, emanado del Consejo Superior Universitario, establece las distinciones e incentivos y los procedimientos para otorgarlos, a los estudiantes de pregrado de la Universidad de Sucre;

Que el Jefe de Departamento del programa de Ingeniería Civil, presentó al Consejo de Facultad de Ingeniería en la sesión día 16 de Diciembre de 2010 (Acta 12/10), el listado de estudiantes del I semestre del programa de Tecnología en Obras Civiles que se ofrece en el CERES Chinú, que se hacen acreedores a Matricula al Merito Académico por la obtención de los mayores promedios de notas en el período 01 de 2010;

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º Otorgar Matricula al Merito Académico a los estudiantes con los mayores promedios del programa de Tecnología en Obras Civiles en el periodo 01 de 2010, así:

<b>Sem</b>	<b>Incentivo</b>	<b>Nombre del Estudiante</b>	<b>Código</b>	<b>Prom.</b>
I	Matrícula al merito académico	Liseth Paola Mendoza Martínez	<b>241-92121281157</b>	3.98
I	Matrícula al merito académico	Hidber Moreno Lizcano	<b>241-1110458005</b>	3.97

ARTICULO 2º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Sincelejo, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2010.

Original firmado por  
HERALDO ALVIZ SANTOS  
Presidente

Original firmado por  
CARLOS VERGARA GARAY  
Secretario Ad – Hoc